

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
JUEZ TRECE LABORAL
MEDELLIN (ANT)
LISTADO DE ESTADO



ESTADO No. 042		Fecha Estado: 11/03/2021			Página: 1	
No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad. Folio
05001310501320080110400	Ejecutivo Conexo	LUIS EDUARDO CASTRO MARTINEZ	ISS	Auto pone en conocimiento En atención a la solicitud suscrita por la Dra. PAULA ANDREA ESCOBAR SÁNCHEZ, esta dependencia judicial se abstiene de dar trámite, toda vez que la abogada carece de poder especial o sustitución para actuar en el presente asunto. (Descargar auto del micrositio del Juzgado de la página de la rama judicial, en el link de autos y consultando con la fecha) AMB	10/03/2022	
05001310501320090029000	Ejecutivo Conexo	VIDEC LTDA.	ANGEL ANTONIO PINO RENTERIA	Auto pone en conocimiento Corrige auto de 2 de diciembre de 2022. Declara pago parcial y ordena la entrega de títulos judiciales en favor de la ejecutante o quien tenga facultades para recibir. (Descargar auto del micrositio del juzgado en la Pag. de la Rama Judicial, consultando en el link de autos y con la fecha del mismo) (AG)	10/03/2022	
05001310501320100107300	Ejecutivo	PROTECCION S.A	ASISTENCIA AGROINDUSTRIALINTEGRAL S.A	Auto aprueba liquidación SE APRUEBA LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO PRESENTADA POR LA ENTIDAD EJECUTANTE. SE APRUEBA LIQUIDACIÓN DE COSTAS PROCESALES DEL TRÁMITE EJECUTIVO. (DESCARGAR AUTO DEL MICRO SITIO DEL JUZGADO- PÁG RAMA JUDICIAL, EN EL LINK DE AUTOS Y CONSULTANDO CON LA FECHA) AMB	10/03/2022	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310501320130121100	Ordinario	ALEXIS DE JESUS MONTES TABARES	EMPRESAS VARIAS DE MEDELLIN E.S.P	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia por encontrarse en término oportuno y con la totalidad de requisitos del artículo 31 del CPT y SS , se da por contestada la demanda frente a la curadora adlitem de la pasiva CLUDECO. Se fija fecha para que tenga lugar la audiencia del artículo 80 del CPTYSS para el próximo CINCO (5) DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS (2022) A LAS NUEVE DE LA MAÑANA (9:00AM), con disponibilidad de todo el día, y con continuidad EL DÍA SEIS (6) DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022) DESDE LAS OCHO Y TREINTA DE LA MAÑANA (8:30AM) Y HASTA LAS DIEZ Y TREINTA DE LA MAÑANA (10:30AM)	10/03/2022		
05001310501320140133300	Ejecutivo Conexo	NIDIAM NARVAEZ BEDOYA	LUZ ESTELLA MONTOYA URREGO	Auto pone en conocimiento SE PONE EN CONOCIMIENTO LAS RESPUESTAS BRINDADAS POR LA DIAN Y EL ADRES. SE REQUIERE AL APODERADO DE LA PARTE EJECUTANTE. (DESCARGAR AUTO DEL MICROSITIO DEL JUZGADO-PÁG RAMA JUDICIAL, EN EL LINK DE AUTOS Y CONSULTANDO CON LA FECHA) AMB	10/03/2022		
05001310501320160133900	Ejecutivo Conexo	PATRICIA ISABEL PEREZ MENDOZA	VILMA FLOREZ DE MORENO	Auto pone en conocimiento En atención al último memorial presentado por entidad ejecutada solicitando impulso procesal no es posible que el despacho realice ningún impulso al mismo, lo anterior dada la naturaleza rogada del proceso ejecutivo laboral que es atribuible a petición de parte y no oficiosa. (Descargar auto del micrositio del Juzgado de la página de la rama judicial, en el link de autos y consultando con la fecha) AMB	10/03/2022		
05001310501320170054300	Ordinario	EMEL URAN RAMIREZ	JUNTA REGIONAL DE CALIFICACION DE INVALIDEZ DE ANTIOQUIA	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Cita perito requiere a la parte demandante, Se niega la solicitud elevada por la parte actora respecto a la elaboración de un nuevo dictamen, pues conforme lo establece el art 266 del CGP, sobre un mismo hecho la parte sólo puede aportar una experticia, y ésta ya fue aportada en la demanda. Se fija fecha para que tenga lugar la audiencia del artículo 77 del CPTYSS audiencia a la que deberán comparecer ambas partes, con o sin apoderado, y cuya inasistencia acarreará las sanciones señaladas en la citada norma, y a continuación y el mismo día, la del artículo 80 del mismo estatuto, para el próximo veintitrés (23) de agosto del año dos mil veintidós (2022) a las nueve de la mañana (9:00am), con disponibilidad hasta las tres de la tarde (3:00pm)	10/03/2022		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310501320170089400	Ejecutivo Conexo	ELIANA PATRICIA MEDINA AGUAS	PORTAL DE LA SALUD	Auto pone en conocimiento SE PONE EN CONOCIMIENTO A LAS PARTES RESPUESTA BRINDADA POR LA CÁMARA DE COMERCIO POR EL TÉRMINO DE 3 DÍAS. SE REQUIERE A LA SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES PARA QUE DE RESPUESTA AL EXHORTO SO PENA DE INICIAR EL INCIDENTE DE SANCIÓN. DESCARGAR AUTO DEL MICROSITIO DEL JUZGADO- PÁG RAMA JUDICIAL, EN EL LINK DE AUTOS Y CONSULTANDO CON LA FECHA) AMB	10/03/2022		
05001310501320170098300	Ejecutivo Conexo	RAMON EMILIO ZAPATA RESTREPO	COLPENSIONES	Auto corre traslado Se corre traslado de la liquidación al crédito presentada por la parte ejecutante a la entidad ejecutada por el término de tres (03) días. (Descargar auto del micrositio del Juzgado de la página de la rama judicial, en el link de autos y consultando con la fecha) AMB	10/03/2022		
05001310501320170101700	Ejecutivo	PROTECION S.A.	ATLANTIS CONSTRUCCIONES S.A.S	Auto aprueba liquidación SE APRUEBA LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO PRESENTADA POR LA ENTIDAD EJECUTANTE. SE APRUEBA LIQUIDACIÓN DE COSTAS PROCESALES DEL TRÁMITE EJECUTIVO. (DESCARGAR AUTO DEL MICROSITIO DEL JUZGADO- PÁG RAMA JUDICIAL, EN EL LINK DE AUTOS Y CONSULTANDO CON LA FECHA) AMB	10/03/2022		
05001310501320180019600	Ordinario	MARTA LIA HOYOS	MARIA CONSUELO GRISALES DE PAMPLONA	Auto pone en conocimiento toda vez que la suscrita fue designada como escrutadora en las elecciones que se llevarán a cabo el día trece (13) de marzo de las calendas, se hace necesario reprogramar la audiencia del 77 del CPT YSS para el día veintiocho (28) de junio del año dos mil veintidós (2022) a las nueve de la mañana (9:00am), fecha y hora en que se había programado la audiencia de trámite y juzgamiento, advirtiéndose que se realizarán ambas en esa oportunidad, una seguida de la otra.	10/03/2022		
05001310501320190005300	Ejecutivo	PORVENIR S.A.	PAPELERIA EINDUSTRIAS MODELO LTDA	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Atendiendo a que la titular del Despacho fue designada miembro de la Comisión Escrutadora para las elecciones de congreso, se hace necesario reprogramar la fecha para que tenga lugar la audiencia inicial para el próximo CUATRO (4) DE MAYO DEL AÑO DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022) A LAS OCHO Y DIEZ DE LA MAÑANA (08:10 AM), que se registrá por los artículos 443 del CGP. JDC	10/03/2022		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310501320190044400	Ejecutivo Conexo	GUSTAVO DE JESUS ARROYAVE ALVAREZ Y OTRO	GIRALDO VASQUE MARTHA CECILIA	Auto requiere SE REQUIERE AL CURADOR AD LITEM Dr. FERMIN ALONSO CARMONA VILLA. (DESCARGAR AUTO DEL MICROSITIO DEL JUZGADO- PÁG RAMA JUDICIAL, EN EL LINK DE AUTOS Y CONSULTANDO CON LA FECHA) AMB	10/03/2022		
05001310501320190048200	Ordinario	ALEXANDER OSPINA GUERRA	COLPENSIONES	Auto cumplase lo resuelto por el superior Teniendo en cuenta que la Sala Sexta de Decisión Laboral del Tribunal Superior de Medellín, por medio de auto de 18 de febrero de 2022, confirmó el Auto que aprobó la liquidación de costas, se ordena incluir en la liquidación de costas ya efectuada por el Despacho, la condena en costas impuesta por el ad-quem en providencia del 18 de febrero de 2022, las cuales están a cargo de PORVENIR S.A. y en favor del demandante, liquidense por secretaría. JDC	10/03/2022		
05001310501320190066800	Ejecutivo	PROTECCION	ALEJANDRA LONDOÑO CASTRO	Auto aprueba liquidación SE APRUEBA LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO PRESENTADA POR LA ENTIDAD EJECUTANTE. SE APRUEBA LIQUIDACIÓN DE COSTAS PROCESALES DEL TRÁMITE EJECUTIVO. (DESCARGAR AUTO DEL MICROSITIO DEL JUZGADO- PÁG RAMA JUDICIAL, EN EL LINK DE AUTOS Y CONSULTANDO CON LA FECHA) AMB	10/03/2022		
05001310501320190067400	Ordinario	MARIA AUXILIADORA LOPEZ BEDOYA	COLPENSIONES	Auto requiere Se requiere a la apoderada judicial de la AFP PORVENIR S.A para que dentro de los tres (3) días siguientes, informe el estado actual de la prueba que fue ordenada en la audiencia del artículo 77 del CPTYSS, esto es, la liquidación del valor del título pensional a cargo del empleador entre los extremos temporales en los cuales hubiere estado vinculada la señora MARIA AUXILIADORA LÓPEZ BEDOYA al BANCO DE BOGOTÁ, (Ver auto en el micrositio del Despacho) ad	10/03/2022		
05001310501320200027000	Ordinario	JUAN DAVID MEJIA TEJADA	FDL COMUNICACION PUBLICITARIA SAS	Auto pone en conocimiento Se aclara que la fecha correcta para la celebración de la audiencia del artículo 77 del CPL seguida de la audiencia del artículo 80 del mismo estatuto, es el día DIECIOCHO (18) DE MARZO DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022) A LAS NUEVE DE LA MAÑANA (9:00 A.M). (Ver auto en micrositio del Despacho) ad	10/03/2022		
05001310501320200032500	Ejecutivo Conexo	JULIANA ARISTIZABAL ALVAREZ	ANDREA PIÑEROS TORRES	Auto pone en conocimiento SE DECLARA PAGO PARCIAL DE LA OBLIGACIÓN. SE MODIFICA LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO. SE APRUEBA LIQUIDACIÓN DE COSTAS PROCESALES DEL TRÁMITE EJECUTIVO. (DESCARGAR AUTO DEL MICROSITIO DEL JUZGADO- PÁG RAMA JUDICIAL, EN EL LINK DE AUTOS Y CONSULTANDO CON LA FECHA) AMB	10/03/2022		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310501320200036500	Ordinario	SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES DE INDUSTRIAS DE ALIMENTOS ZENU SAS- SINTRAZENU	INDUSTRIAS DE ALIMENTOS ZENU SAS	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia por encontrarse en término oportuno y con la totalidad de requisitos del artículo 31 del CPT y SS , se da por contestada la demanda. Se corre traslado a las partes de las excepciones previas propuestas en la contestación de demanda, las cuales se puede visualizar haciendo click AQUÍ. Se fija fecha para que tenga lugar la audiencia del artículo 77 del CPTYSS audiencia a la que deberán comparecer ambas partes, con o sin apoderado, y cuya inasistencia acarreará las sanciones señaladas en la citada norma, para el próximo (6) seis de octubre de dos mil veintidós (2022) a las diez y treinta de la mañana (10:30am).	10/03/2022		
05001310501320200039800	Ordinario	JENY MARLLY MONTOYA VARGAS	J&H ABOGADOS ASOCIADOS SAS	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia S releva curadora. Se da por contestada la demanda respecto a HENRY ALBERTO RIVERA por reunir los requisitos del art 31 del CPT YSS. Se fija fecha para que tenga lugar la audiencia del artículo 77 del CPTYSS audiencia a la que deberán comparecer ambas partes, con o sin apoderado, y cuya inasistencia acarreará las sanciones señaladas en la citada norma, y a continuación y el mismo día, la del artículo 80 del mismo estatuto, para el próximo diez (10) de octubre de dos mil veintidós (2022) a las nueve de la mañana (900am), advirtiéndose que se tendrá disponibilidad hasta las tres de la tarde (3:00pm)	10/03/2022		
05001310501320210001000	Ordinario	KELLY TATIANA HOLGUIN COLORADO	PROTECCION S.A.	Auto requiere Se requiere a la parte actora para que informe al Despacho las acciones que ha llevado a cabo de cara a la materialización de la notificación del señor WILLINTON YESID LEZCANO GUISAO quien fue integrado al proceso en calidad de INTERVINIENTE EXCLUYENTE. Se le otorga un término de 10 días para realizar e informar lo pertinente, so pena de archivar el proceso conforme el artículo 30 del CPTYSS. (Ver auto en micrositio del Despacho) ad	10/03/2022		
05001310501320210002100	Ordinario	YURLIETH BEJARANO RODRIGUEZ	TEXTURA Y DISEÑO SAS	Auto tiene por notificado por conducta concluyente Si bien a la pasiva no se le realizó la notificación de conformidad con los parámetros del decreto 806 de 2020; del escrito allegado por esta entidad y que reposa dentro del expediente digital como pdf18Contestacion, se verifica el cumplimiento de los presupuestos del artículo 301 del Código General del Proceso; en consecuencia, se tiene notificado por conducta concluyente del auto admisorio de la demanda, y a partir de la notificación por estados de esta providencia, el término del traslado se cuantificará. (Ver auto en micrositio del Despacho) ad	10/03/2022		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310501320210004100	Ordinario	CLAUDIA PATRICIA AGUIRRE ALZATE	LIBARDO DE JESUS SANCHEZ SIERRA	Auto requiere Se requiere a la parte demandante para que proceda con el envío de la citación por aviso al demandado de manera física, esto es, teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 29 del C.P.T y de la S.S, en concordancia con el artículo 292 del Código General del Proceso, indicándole que cuenta con diez días posteriores a la recepción de la citación para ponerse en contacto con el despacho al correo electrónico j13labmed@cendoj.ramajudicial.gov.co o en las instalaciones del Despacho, so pena de archivar el proceso por inactividad conforme el artículo 30 del CPTYSS.. (Ver auto en el microsito del Despacho) ad	10/03/2022		
05001310501320210009000	Ordinario	ALBA MERY ACEVEDO MEJIA	DORA ELENA MARTINEZ VERGARA	Auto ordena archivo Se observa que desde el pasado 4 de mayo de 2021 (Pdf06Admite), han transcurrido más de seis (6) meses sin que la parte actora haya iniciado los trámites encaminados a lograr la notificación de la pasiva, así como tampoco ha emitido pronunciamiento alguno frente a ello, en consecuencia el Despacho ordena el archivo de las diligencias, en cumplimiento del Parágrafo del artículo 30 del C. P. del T. y de la S. S., modificado por el Art. 77 de la Ley 712 de 2001. (Ver auto en el micrositio del Despacho) ad	10/03/2022		
05001310501320210012000	Ordinario	CANDIDA ROSA IBAÑEZ ALVAREZ	PROTECCION S.A.	Auto corre traslado Teniendo en cuenta el acuerdo de transacción allegado por la parte accionada mediante memorial radicado el 23 de febrero de 2022, se corre traslado del mismo por el término de tres (3) días para lo que estimen pertinente. (Ver auto en el micrositio del Despacho) ad	10/03/2022		
05001310501320210024000	Ordinario	CARLOS ALBERTO CORREA OBANDO	COLPENSIONES	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Se tiene por contestada la demanda y el llamamiento en garantía por MAPFRE COLOMBIA VIDA SEGUROS S.A., se decretan pruebas, se fija fecha para audiencia del artículo 77 del CPTYSS, y a continuación y el mismo día, la del artículo 80 del mismo estatuto para el CINCO (5) DE JULIO DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022) A LAS TRES DE LA TARDE (3:00 PM). (Ver auto en el micrositio del Despacho) ad	10/03/2022		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310501320210027600	Ordinario	JESUS DAVID CATANO CORREA	JOSE ALDEMAR SANCHEZ MONTOYA	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia en atención a la necesidad de reprogramar la audiencia en el proceso 2016-1550, más antiguo que el presente, debe programarse nueva fecha para la audiencia de TRÁMITE Y JUZGAMIENTO para el trece (13) de octubre del año dos mil veintidós (2022) desde las nueve de la mañana, (9:00am) y con disponibilidad hasta las tres de la tarde (3:00pm) Se aclara que la audiencia de artículo 77 del CPTYSS audiencia a la que deberán comparecer ambas partes, con o sin apoderado, y cuya inasistencia acarreará las sanciones señaladas en la citada norma, continúa para el diecisiete (17) de junio del año dos mil veintidós (2022) a las dos de la tarde (2:00pm) .	10/03/2022		
05001310501320210030500	Ordinario	GUSTAVO ADOLFO MONTOYA CASTAÑO	CONSTRUCCIONES Y CONCRETOS ALIADAS SAS	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia se requiere a la accionada para que, aporte los documentos solicitados en la demanda, para lo cual, se concede el término de diez (10) días. Se fija fecha para que tenga lugar la audiencia del artículo 77 del CPTYSS audiencia a la que deberán comparecer ambas partes, con o sin apoderado, y cuya inasistencia acarreará las sanciones señaladas en la citada norma, y a continuación y el mismo día, la del artículo 80 del mismo estatuto, para el próximo CUATRO (4) DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS (2022) A LAS NUEVE DE LA MAÑANA (9:00AM)	10/03/2022		
05001310501320210031700	Ordinario	JOHANA MARIA SEPULVEDA ZAPATA	OPTIMA LIMPIEZA SAS EN LIQUIDACION JUDICIAL SIMPLIFICADA	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Se fija fecha para que tenga lugar la audiencia del artículo 77 del CPTYSS audiencia a la que deberán comparecer ambas partes, con o sin apoderado, y cuya inasistencia acarreará las sanciones señaladas en la citada norma, y a continuación y el mismo día, la del artículo 80 del mismo estatuto, para el próximo DOCE (12) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022) A LAS TRES DE LA TARDE (3:00PM)	10/03/2022		
05001310501320210032300	Ordinario	MARIO ALFONSO MESA MONSALVE	MIGUEL ROBERTO TELLEZ VILLEGAS	Auto pone en conocimiento Analizada la respuesta a la demanda allegada por la señora Maria Adelaida Téllez Sierra, se tiene que la misma cumple con los requisitos del artículo 31 de CPTYSS y fue presentada en término, por lo tanto, se tiene por contestada la demanda por la señora MARÍA ADELAIDA TÉLLEZ SIERRA. En lo que respecta al señor MIGUEL ROBERTO TÉLLEZ VILLEGAS, se advierte que la respuesta a la demanda no cumple los requisitos del artículo 31 del CPTYSS y decreto 806 de 2020, por ende, se DEVUELVE la misma, para que dentro de los 5 días siguientes procedan a subsanar los defectos presentados, so pena de darle por no contestada la demanda. (Ver auto en el micrositio del Despacho) ad	10/03/2022		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310501320210033500	Ordinario	FRANCISCO JAIR PALACIO LOPERA	COLPENSIONES	Auto pone en conocimiento Se aclara que la fecha correcta para la celebración de la audiencia del artículo 77 del CPTYSS, y a continuación y el mismo día, la del artículo 80 del CPTYSS es para el día el CUATRO (4) DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022) A LAS NUEVE DE LA MAÑANA (9:00 AM), audiencia que se CONCENTRARÁ con el proceso radicado 05001310501320210039600 y deberán los demandados comunes, enviar el mismo apoderado a la diligencia. (Ver auto en el micrositio del Despacho) ad	10/03/2022		
05001310501320210034500	Ordinario	NESTOR MEDINA RIOS	ITAU CORPBANCA COLOMBIA S.A.	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Decreta pruebas mediante auto. descargar del micrositio del despacho. Se fija fecha para que tenga lugar la audiencia del artículo 77 del CPTYSS audiencia a la que deberán comparecer ambas partes, con o sin apoderado, y cuya inasistencia acarreará las sanciones señaladas en la citada norma, y a continuación y el mismo día, la del artículo 80 del mismo estatuto, para el próximo CINCO (5) DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS (2022) A LAS TRES DE LA TARDE (3:00PM)	10/03/2022		
05001310501320210034900	Ordinario	JORGE RAUL CORDOBA CADAVID	COLPENSIONES	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Se fija fecha para que tenga lugar la audiencia del artículo 77 del CPTYSS audiencia a la que deberán comparecer ambas partes, con o sin apoderado, y cuya inasistencia acarreará las sanciones señaladas en la citada norma, y a continuación y el mismo día, la del artículo 80 del mismo estatuto, para el próximo OCHO (8) DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS (2022) A LAS DOS DE LA TARDE (2:00PM) .	10/03/2022		
05001310501320210037700	Ordinario	STEVE FERNANDO RIOS PARDO	PROSEGUR VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA LTDA	Auto requiere se requiere a la parte actor para que informe, de dónde se extrae la dirección a la cual, remitió la citación, pues en el certificado de existencia y representación allegado con la demanda, se enuncia otro lugar, en la cra 48 número 30-74 Medellín, recordando que las citaciones deben enviarse correctamente.	10/03/2022		
05001310501320210039600	Ordinario	ELIECER TORRES	COLPENSIONES	Auto pone en conocimiento Se aclara que la fecha correcta para la celebración de la audiencia del artículo 77 del CPTYSS, y a continuación y el mismo día, la del artículo 80 del CPTYSS es para el día el CUATRO (4) DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022) A LAS NUEVE DE LA MAÑANA (9:00 AM), audiencia que se CONCENTRARÁ con el proceso radicado 05001310501320210033500 y deberán los demandados comunes, enviar el mismo apoderado a la diligencia. (Ver auto en el micrositio del Despacho) ad	10/03/2022		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310501320210040600	Ordinario	RUBEN DARIO CORREA DAVILA	UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA	Auto ordena citar sujetos procesales considera el despacho necesario en atención a lo dispuesto en el artículo 61 del CGP, citar en calidad de litis consorte necesario por pasiva a COLPENSIONES, entidad a la cual, se encuentra afiliado a la fecha el demandante. Notifiquese a la citada por secretaría de despacho, conforme lo dispuesto en el Decreto 806 de 2020.	10/03/2022		
05001310501320210040900	Ordinario	MARY LUZ RAMIREZ MARIN	CLINICA DE OTORRINOLARINGOLOGIA DE ANTIOQUIA S.A. - ORLANT S.A.	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia toda vez que la contestación de la demanda cumple los requisitos del artículo 31 del CPT Y SS y está en término oportuno, se da por contestada la demanda. Se fija fecha para que tenga lugar la audiencia del artículo 77 del CPTYSS audiencia a la que deberán comparecer ambas partes, con o sin apoderado, y cuya inasistencia acarreará las sanciones señaladas en la citada norma, y a continuación y el mismo día, la del artículo 80 del mismo estatuto, para el próximo veinte (20) de octubre de dos mil veintidós (2022) desde las nueve de la mañana (9:00am) y con disponibilidad hasta las cinco de la tarde (5:00 pm). Para llevar la representación de la parte accionada se le reconoce personería a la doctora CLARA CORREA JARAMILLO con TP numero 112.352 del CSJ.	10/03/2022		
05001310501320210044300	Ordinario	ANIBAL CANO CELIS	COLPENSIONES	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Se decretan pruebas mediante auto, descargar del micrositio del despacho. Se fija fecha para que tenga lugar la audiencia del artículo 77 del CPTYSS audiencia a la que deberán comparecer ambas partes, con o sin apoderado, y cuya inasistencia acarreará las sanciones señaladas en la citada norma, y a continuación y el mismo día, la del artículo 80 del mismo estatuto, para el próximo veintiocho (28) de septiembre de dos mil veintidós (2022) desde las nueve de la mañana (9:00am), con disponibilidad de todo el día.	10/03/2022		
05001310501320210045200	Ordinario	YURLEY VILLEGAS ARBOLEDA	PORVENIR S.A.	Auto pone en conocimiento pese que el despacho notificó al citado Asociación De Mineros Artesanales De Almaguer Cauca de la manera descrita en el Decreto 806 de 2020, con la constancia de recibo por el emisor de acuerdo a lo establecido en la sentencia C420 de 2020, sin que haya pronunciamiento alguno, se da por NO CONTESTADA LA DEMANDA.	10/03/2022		
05001310501320210046400	Ordinario	MARCELA MARIA ARISTIZABAL PALACIO	COLPENSIONES	Auto inadmite demanda Contestacion de demanda, cocede 5 días, ordena citación por aviso. DescargarAuto.	10/03/2022		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310501320210049200	Ordinario	LIGIA DEL PILAR PEREZ REYES	COLFONDOS S.A.	Auto pone en conocimiento pese que el despacho notificó a COLFONDOS de la manera descrita en el Decreto 806 de 2020, con la constancia de recibo por el emisor de acuerdo a lo establecido en la sentencia C420 de 2020, sin que haya pronunciamiento alguno, se da por NO CONTESTADA LA DEMANDA. Por reunir los requisitos del art 31 del CPT Y SS se da por contestada la demanda respecto a PORVENIR Y COLPENSIONES. Se reconoce personería a la doctora DANIELA JARAMILLO GAMBA con TP número 357.105 del CSJ, para representar a PORVENIR. En atención del poder otorgado PALACIO CONSULTORES SAS se reconoce personería a la doctora PAOLA GAVIRIA QUINTERO con TP numero 221.371 del CSJ, para llevar la representación de COLPENSIONES.	10/03/2022		
05001310501320210050700	Ordinario	DIEGO ALEXANDER VELASQUEZ MUÑOZ	SEGURIDAD RECORD DE COLOMBIA LTDA	Auto pone en conocimiento por contar con los requisitos establecidos en el artículo 31 del CPT Y SS y estar en término oportuno, se da por contestada la demanda. En atención a lo dispuesto en el artículo 61 del CGP, conforme se solicitó en el escrito de demanda, se ordena citar a PROTECCIÓN SA, notifíquese por secretaría de despacho como Litis consorte necesario por pasiva, de la manera descrita en el Decreto 806 de 2020. Se reconoce personería a la doctora ALEIDA MARIA RODRIGUEZ MONTOYA con TP numero 167.337 del CSJ. Para llevar la representación de la pasiva.	10/03/2022		
05001310501320210051400	Ordinario	ANA TERESA MAZO DE BRAND	COLPENSIONES	Auto pone en conocimiento por contar con los requisitos establecidos en el artículo 31 del CPT Y SS y estar en término oportuno, se da por contestada la demanda por COLPENSIONES. Se requiere a la parte actora para que, realice las gestiones necesarias para garantizar la comparecencia al proceso de los citados por pasiva y como terceros excluyentes. Se reconoce personería a la doctora PAOLA GAVIRIA QUINTERO con TP número 221.371 del CSJ. Para llevar la representación de la pasiva COLPENSIONES.	10/03/2022		
05001310501320210051600	Ordinario	LUIS GUILLERMO PATIÑO ALZATE	FUNDACION EDUCATIVA FUNDAESCALA	Auto pone en conocimiento Analizada la respuesta a la demanda allegada por la pasiva, se advierte que la misma no cumple los requisitos del artículo 31 del CPTYSS y decreto 806 de 2020, por ende, se DEVUELVE, para que dentro de los 5 días siguientes procedan a subsanar los defectos que adolece, so pena de darse por no contestada la demanda. (Ver auto en el microlsitio del Despacho) ad	10/03/2022		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310501320210051900	Ordinario	ALBA DORIS ARBOLEDA MAZO	COLPENSIONES	Auto pone en conocimiento por contar con los requisitos establecidos en el artículo 31 del CPT Y SS y estar en término oportuno, se da por contestada la demanda por COLPENSIONES. Se requiere a la parte actora para que, realice las gestiones necesarias para garantizar la comparecencia al proceso de la tercera excluyente.	10/03/2022		
05001310501320210053600	Ordinario	LUZ EDILMA PULGARIN ALVAREZ	AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S.A.	Auto inadmite demanda inadmite contestacion de demanda, concede 5 días para subsanar reqiositos, descargar auto.	10/03/2022		
05001310501320210056400	Ordinario	MARIA ELENA BETANCUR ARANGO	COLPENSIONES	Auto admite demanda Y SE ORDENA NOTIFICAR (VER AUTO EN EL MICROSITIO DEL DESPACHO) AD	10/03/2022		
05001310501320220000600	Ordinario	JOHNY ALBERTO RUIZ ALVAREZ	VALIDARR LTDA	Auto corre traslado Teniendo en cuenta el acuerdo de transacción allegado por la parte actora mediante memorial radicado el 25 de febrero de 2022, se corre traslado del mismo por el término de tres (3) días para lo que estimen pertinente. (Ver auto en el micrositio del Despacho) ad	10/03/2022		
05001310501320220001900	Ordinario	JORGE ENRIQUE MUÑOZ PRIETO	CEMENTOS ARGOS S.A.	Auto admite demanda Y SE ORDENA NOTIFICAR (VER AUTO EN EL MICROSITIO DEL DESPACHO) AD	10/03/2022		
05001310501320220004400	Ordinario	JAIME FRANCSICO AVENDAÑO LAMO	COLPENSIONES	Auto admite demanda Y SE ORDENA NOTIFICAR (VER AUTO EN EL MICROSITIO DEL DESPACHO) AD	10/03/2022		
05001310501320220007600	Ordinario	NOHEMY ALCIRA GRANADOS LOPEZ	COLPENSIONES	Auto admite demanda El despacho notificará a la parte demandada, se insta al apoderado de la parte demandante a abstenerse de enviar comunicaciones al respecto, para evitar doble radicación. Se reconoce personería. (Descargar auto del micrositio del Juzgado de la página de la rama judicial, en el link de autos y consultando con la fecha) AMB	10/03/2022		
05001310501320220007800	Ordinario	NELSON DE JESUS QUIROZ MEJIA	COLPENSIONES	Auto admite demanda Y ORDENA NOTIFICAR (VER AUTO EN MICROSITIO DEL DESPACHO) AD	10/03/2022		
05001310501320220008200	Ordinario	SILVIA MARIA ECHEVERRI GONZALEZ	COLPENSIONES	Auto pone en conocimiento PRIMERO.- DECLARAR la FALTA DE JURISDICCIÓN en la presente demanda interpuesta por SILVIA MARIA ECHEVERRI en contra de COLPENSIONES. SEGUNDO: REMITIR el proceso a la oficina de apoyo judicial, para que, se haga su reparto ante los JUZGADOS ADMINISTRATIVOS DEL CIRCUITO DE MEDELLIN.	10/03/2022		
05001310501320220008600	Ordinario	LUIS ALBERTO MATURANA BLANDON	IMBOCAR S.A.S.	Auto inadmite demanda concede 5 días para subsanar requisito so pena de rechazo. DescargarAuto.	10/03/2022		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310501320220009100	Ordinario	OLGA LILIAM PEÑA ATEHORTUA	CORPORACION NACIONAL DE SERVICIOS GENERALES DE ALCOHOLICOS ANONIMOS COLOMBIA	Auto admite demanda toda vez que la demanda cumple con los requisitos exigidos en los artículos 12 y 14 de la Ley 712 de 2001, que reformaron los artículos 25 y 26 del Código Procesal, la cual, de cara los cambios implementados será tramitada con los lineamientos establecidos en el Decreto 806 de 2020. En consecuencia, se dispone la notificación del auto admisorio a los demandados, según lo dispuesto en el parágrafo del artículo 41 del CPTSS modificado por el artículo 20 de la Ley 712 de 2001, poniéndoles de presente que disponen de un término legal de diez (10) días hábiles para contestar la demanda, a través de apoderado judicial idóneo, de la cual se les entregará copia auténtica para el traslado de rigor al surtir la notificación.	10/03/2022		
05001310501320220009700	Ordinario	LUZ MARIA RESTREPO BUILES	BANCO DE OCCIDENTE S.A.	Auto inadmite demanda Inadmite demanda, concede 5 días para subsanar requisitos	10/03/2022		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 11/03/2021 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

ÁNGELA MARÍA GALLO DUQUE
SECRETARIO (A)